

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS PARA  
ALUMNOS Y TUTORES PROFESIONALES,  
EN ESTABLECIMIENTOS DE ÓPTICA Y CLÍNICAS  
OFTALMOLÓGICAS**



**DECANATO DE LA FACULTAD DE FARMACIA**  
**Grado en Óptica y Optometría**



**Juan José Conejero Domínguez**  
**Director de Prácticas Tuteladas**  
**Julio 2023**

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## ÍNDICE:

|   |  |    |
|---|--|----|
| - | RESPONSABLES FACULTAD DE FARMACIA.....                       | 4  |
| - | DATOS DEL ALUMNO.....  | 5  |
| - | RESUMEN.....   | 6  |
| - | NORMAS GENERALES DE LA US.....                               | 7  |
| - | RÉGIMEN JURÍDICO.....  | 8  |
| - | DURACION Y HORARIOS DE LAS PRÁCTICAS TUTELADAS.....          | 9  |
| - | DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS.....                             | 10 |
| - | ENTIDAD COLABORADORA. REQUISITOS Y DERECHOS.....             | 11 |
| - | ENTIDAD COLABORADORA. OBLIGACIONES.....                      | 12 |
| - | EL TUTOR PROFESIONAL DERECHOS.....                           | 13 |
| - | EL TUTOR PROFESIONAL OBLIGACIONES.....                       | 14 |
| - | LOS TUTORES ACADÉMICOS.....                                  | 15 |
| - | DATOS DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD COLABORADORA.....     | 16 |
| - | DATOS DEL DIRECTOR Y TUTORES PROFESIONALES.....              | 17 |
| - | OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS.....                              | 19 |
| - | COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y ESPECIFICAS.....                | 20 |
| - | PROGRAMA EN LABORATORIOS DE FABRICACIÓN.....                 | 22 |
| - | PROGRAMA EN GABINETES DE OPTOMETRÍA Y CONTACTOLOGÍA.....     | 23 |
| - | PROGRAMA EN GABINETES O CONSULTA DE OFTALMOLOGÍA.....        | 26 |
| - | PROGRAMA EN LABORATORIOS DE MONTAJE DE LENTES OFTÁLMICAS.... | 27 |
| - | PROGRAMA EN ESTABLECIMIENTOS ÓPTICOS.....                    | 28 |
| - | EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE.....                               | 29 |
| - | MATRIZ DE EVALUACIÓN Y FORMACIÓN DE COMPETENCIAS.....        | 30 |
| - | CONTROL DE FIRMAS.....                                       | 45 |

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## RESPONSABLES FACULTAD DE FARMACIA

**Prof<sup>a</sup>. Dra. María Álvarez de Sotomayor.** Decana de la Facultad de Farmacia.

**Prof<sup>a</sup>. Dra. Marina Sánchez Hidalgo.** Vicedecana de Prácticas Tuteladas e Innovación Docente.

[hidalgosanz@us.es](mailto:hidalgosanz@us.es)

**Prof. Dr. Juan José Conejero Dominguez.** Director de Prácticas Tuteladas.

[jconejero1@us.es](mailto:jconejero1@us.es)

**D<sup>a</sup> Lourdes Lucena Herrera.** Secretaria Técnica de Prácticas Tuteladas.

[practicsoptica@us.es](mailto:practicsoptica@us.es)

**Prof. \_\_\_\_\_.** Tutor Académico.

[\\_\\_\\_\\_\\_.@us.es](mailto:_____.@us.es)

**Teléfonos y Horarios:**

Tel.: 95 455 6713 (de lunes a viernes de 9 a 12 horas y martes de 16 a 17:30 horas).

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

NOMBRE DEL ALUMNO: \_\_\_\_\_

TITULACIÓN \_\_\_\_\_

CURSO ACADÉMICO: \_\_\_\_\_ PROMOCIÓN: \_\_\_\_\_

DOMICILIO EN EL CURSO \_\_\_\_\_

MUNICIPIO \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_ EMAIL \_\_\_\_\_

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## RESUMEN

La presente guía se ha realizado con el objetivo de fijar unas directrices generales que sirvan de ayuda y orientación tanto al tutor profesional titulado como al alumno, en el desarrollo de las prácticas tuteladas curriculares externas del Grado de Óptica y Optometría de la Universidad de Sevilla.

El programa en ella incluido, refleja los aspectos más relevantes del ejercicio profesional. Está orientado sin ser excluyente, a servir de información base que deberá ser adaptada a cada establecimiento sanitario, ya sea óptica, consulta de optometría u oftalmología, donde se realicen las prácticas, en función de sus características y/o del criterio del tutor profesional titulado responsable de la misma.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a todos los Centros Sanitarios, Ópticos, Optometristas, Oftalmólogos y profesionales de la visión que participen de esta experiencia y sin cuya colaboración no sería posible la realización de las mismas.

Así mismo queremos agradecer al Colegio Oficial de Ópticos Optometristas de Andalucía (COOOA) su colaboración y apoyo en la organización de los futuros profesionales que se sumarán al colectivo que representan.

# **PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS**

## **NORMAS GENERALES DE LA US**

A efectos de esta normativa, debe entenderse por prácticas académicas curriculares externas aquellas actividades formativas realizadas por los estudiantes universitarios y supervisadas por la Universidad de Sevilla, cuyo objetivo es permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Dada la naturaleza formativa de las prácticas académicas externas, de su realización no se derivarán, en ningún caso, obligaciones propias de una relación laboral, ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo.

Para la realización de las prácticas curriculares externas los estudiantes contarán con un tutor de la entidad colaboradora y un tutor académico de la universidad.

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## REGIMEN JURÍDICO

Las prácticas curriculares se registrarán por lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y de su actualización en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, el plan de estudio de la titulación de Óptica y Optometría de la Universidad de Sevilla, Orden CIN/727/2009, (BOE de 13 de noviembre de 2012 y la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Sevilla (CG 24/07/2013).

Asimismo el Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, establece en su Capítulo VI, en el marco de la programación docente de las enseñanzas universitarias que conducen a la obtención de un título oficial, las prácticas académicas externas, sus clases y sus características generales, así como la extensión de su realización a todos los estudiantes matriculados en cualquier enseñanza impartida por las universidades.

Los estudiantes estarán cubiertos, en caso de accidente, enfermedad o infortunio familiar **por el Seguro Escolar**, en los términos y condiciones que establece la legislación vigente. En el caso de estudiantes mayores de 28 años deberán formalizar un seguro de accidente, cuya cuantía correrá a su cargo.

Además, **queda garantizada la responsabilidad civil** de daños a terceros que pueda ocasionar el estudiante en prácticas **por la póliza que la Universidad de Sevilla** tiene suscrita a tales efectos.

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## DURACION Y HORARIOS DE LAS PRÁCTICAS TUTELADAS.

Las Prácticas Tuteladas del Grado de Óptica y Optometría, tienen una carga lectiva de 18 ect.s. Cada crédito ect.s es equiparable a 25 horas, lo que hace un total de 450 horas. De las cuales 380 horas son presenciales en los establecimientos de las entidades colaboradoras.

La distribución de estas 380 horas se ajustará a la oferta existente en cada curso.

Con carácter general y habiendo suficiente oferta, los alumnos realizarán 280 horas aproximadamente en establecimientos de óptica: despachos de óptica, laboratorios de óptica oftálmica, laboratorios de contactología u otros que se publiquen en la correspondiente oferta; y 100 horas en Clínicas oftalmológicas/optométricas/hospitales o centros de salud (públicos y privados).

La distribución de las horas se realizará de forma uniforme, conforme a los horarios de apertura del centro, priorizando que estas se efectúen de lunes a jueves a convenir con el tutor profesional.

Habrán dos periodos: en el 1º cuatrimestre de noviembre a febrero y en el 2º cuatrimestre de febrero a junio.

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS.

Los Alumnos procederán a elegir las plazas ofertadas para la realización de las Prácticas utilizando como criterio el número de asignaturas básicas y obligatorias superadas por curso académico cursado.

A igualdad de puntos de este ratio, el criterio de asignación será la mayor nota media del expediente académico. Los siguientes criterios en caso de igualdad de puntos serán los créditos optativos superados. El número máximo de cursos académicos a considerar será de 7.

La distribución de los alumnos estará de acuerdo con la disponibilidad de los centros ofertados por las entidades colaboradoras.

Podrán existir dos o mas alumnos en el mismo centro y en el mismo turno, siempre y cuando cada uno de ellos tenga un tutor profesional diferente y el centro disponga de las instalaciones necesarias para tutorizar ambos alumnos a la par.

Será imprescindible la asistencia regular a las horas previstas en cada establecimiento.

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## ENTIDAD COLABORADORA, REQUISITOS Y DERECHOS

La entidad colaboradora deberá cumplir, al menos, los siguientes **requisitos**:

- a) Estar debidamente constituida.
- b) No tener abierto expediente de regulación de empleo.
- c) Disponer de medios e instalaciones adecuadas para el desarrollo de las prácticas.
- d) Disponer de personal autorizado y cualificado para la supervisión de las prácticas.

La entidad colaboradora tendrá los siguientes **derechos**:

1. Al reconocimiento efectivo por la universidad de su labor mediante documento acreditativo expedido al efecto.
2. A que se respete la confidencialidad de sus datos tratados en el transcurso de la práctica.
3. A que el desarrollo de la práctica no interfiera con el normal desenvolvimiento de las tareas propias de la entidad colaboradora.
4. A la interrupción de la realización de las prácticas si el estudiante incumple sus deberes, previa comunicación al tutor académico por medio de un formulario tipo facilitado por la universidad.

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## ENTIDAD COLABORADORA, OBLIGACIONES

1. Formalizar un convenio de cooperación educativa con la universidad.
2. A informar a la Universidad de Sevilla sobre el desempeño de la actividad desarrollada por el estudiante en prácticas.
3. Nombrar un tutor que se encargue de garantizar el proceso formativo del estudiante en la entidad, así como de comunicar cualquier incidencia sobre las prácticas al director de las prácticas y al tutor académico.
4. Facilitar al estudiante la asistencia a los exámenes, pruebas de evaluación y otras actividades obligatorias de las asignaturas en las que esté matriculado, así como a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno de la universidad.
5. Facilitar al tutor académico el acceso a la entidad para el cumplimiento de los fines propios de su función.
6. Proporcionar al estudiante los medios materiales indispensables para el desarrollo de las prácticas.
7. Por cada estudiante, una vez finalizado el período de prácticas, cumplimentar un informe y encuesta final de prácticas.

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## EL TUTOR PROFESIONAL. DERECHOS

**El tutor profesional** designado por la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con titulación en Óptica y Optometría o en Medicina con la especialidad en oftalmología.

**Colegiado**, si el ejercicio de su profesión lo requiere, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. Será el encargado de acoger al estudiante y organizar las actividades a desarrollar con arreglo al proyecto formativo, así como coordinar con el tutor académico de la universidad el desarrollo de las actividades. No podrá coincidir con la persona que desempeña las funciones de tutor académico de la universidad.

### **DERECHOS:**

1. Al reconocimiento de su actividad colaboradora, por parte de la Universidad de Sevilla,.
2. A ser informado acerca de la normativa que regula las prácticas externas así como del Proyecto Formativo y de las condiciones de su desarrollo.
3. Tener acceso a la universidad para obtener la información y el apoyo necesarios para el cumplimiento de los fines propios de su función.

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## EL TUTOR PROFESIONAL. OBLIGACIONES

1. Acoger al estudiante y organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en el Proyecto Formativo.
2. Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica con una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.
3. Informar al estudiante de la organización y funcionamiento de la entidad y de la normativa de interés, especialmente la relativa a la seguridad y riesgos laborales.
4. Evaluar al alumno al finalizar su periodo de prácticas conforme a las competencias desarrolladas.
5. Comunicar a los responsables de la US las posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de la misma y el control de permisos para la realización de exámenes.
6. Proporcionar la formación complementaria que precise el estudiante para la realización de las prácticas.
7. Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del estudiante como consecuencia de su actividad como tutor.
8. Prestar ayuda y asistencia al estudiante, durante su estancia en la entidad, para la resolución de aquellas cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar en el desempeño de las actividades que realiza en la misma.
9. Entregar a los coordinadores de la asignatura encuesta sobre el desarrollo de las prácticas.

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## LOS TUTORES ACADÉMICOS

Para la realización de las prácticas curriculares externas los estudiantes contarán con un tutor de la entidad colaboradora y un tutor académico de la universidad.

**El tutor académico** de la universidad será un profesor de la universidad, con preferencia del propio centro universitario en el que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. Para el presente curso será Óptico Optometrista y pertenecerá al Departamento de Física de la Materia Condensada de la US. La designación se hará de conformidad con el procedimiento establecido en La Facultad de Farmacia.

Tendrá que tutorizar a los alumnos asignados resolviendo todas las dudas técnicas que surjan en cuanto al desarrollo de las prácticas tanto en la Clínica como en la Óptica. Calificará los trabajos que los alumnos presenten sobre un caso práctico que hayan participado en su estancia tanto en la Óptica como en la Clínica.

El Director de las Prácticas Tuteladas junto a la Vicedecana de Prácticas Tuteladas serán los responsables de la organización administrativa del desarrollo de las mismas. El Coordinador de la asignatura será el responsable de la organización de los seminarios y de llevar a cabo la evaluación final del alumno en base a los distintos elementos considerados en el proyecto docente de la asignatura (Calificación de los Tutores Académicos y Profesionales).

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

RAZON SOCIAL ENTIDAD COLABORADORA: \_\_\_\_\_

CIF ENTIDAD COLABORADORA: \_\_\_\_\_

DOMICILIO SOCIAL ENTIDAD COLABORADORA: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL FIRMANTE DEL CONVENIO: \_\_\_\_\_

NIF DEL FIRMANTE DEL CONVENIO: \_\_\_\_\_

CARGO DEL FIRMANTE DEL CONVENIO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO DEL FIRMANTE DEL CONVENIO: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ EMAIL \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: \_\_\_\_\_

NICA \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

MUNICIPIO \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ EMAIL \_\_\_\_\_

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

NOMBRE DEL DIRECTOR TÉCNICO: \_\_\_\_\_

TITULACIÓN \_\_\_\_\_

UNIVERSIDAD: \_\_\_\_\_

AÑO FINALIZACIÓN ESTUDIOS \_\_\_\_\_ NÚMERO COLEGIADO \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

MUNICIPIO \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_ EMAIL \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL TUTOR: \_\_\_\_\_

TITULACIÓN \_\_\_\_\_

UNIVERSIDAD: \_\_\_\_\_

AÑO FINALIZACIÓN ESTUDIOS \_\_\_\_\_ NÚMERO COLEGIADO \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

MUNICIPIO \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_ EMAIL \_\_\_\_\_

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

NOMBRE DEL TUTOR ADJUNTO: \_\_\_\_\_  
TITULACIÓN \_\_\_\_\_  
UNIVERSIDAD: \_\_\_\_\_  
AÑO FINALIZACIÓN ESTUDIOS \_\_\_\_\_ NÚMERO COLEGIADO \_\_\_\_\_  
DOMICILIO \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_  
TELEFONO: \_\_\_\_\_ EMAIL \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL TUTOR ADJUNTO: \_\_\_\_\_  
TITULACIÓN \_\_\_\_\_  
UNIVERSIDAD: \_\_\_\_\_  
AÑO FINALIZACIÓN ESTUDIOS \_\_\_\_\_ NÚMERO COLEGIADO \_\_\_\_\_  
DOMICILIO \_\_\_\_\_  
MUNICIPIO \_\_\_\_\_ PROVINCIA \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_  
TELEFONO: \_\_\_\_\_ EMAIL \_\_\_\_\_

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS

Con la realización de las prácticas académicas externas se pretenden alcanzar los siguientes Objetivos:

- a) Contribuir a la formación integral de los estudiantes completando su aprendizaje teórico y práctico.
- b) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- c) Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- d) Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- e) Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A ADQUIRIR POR LOS ALUMNOS

- Aplicar correctamente las destrezas y conocimientos adquiridos durante los estudios en establecimientos de Óptica, Clínicas y Hospitales, Centros de Salud, y Empresas del sector.
- Realizar actividades clínicas relacionadas con la refracción, exploración visual, adaptación de lentes de contacto, entrenamiento visual y baja visión.
- Aplicar las técnicas de montaje de correcciones o compensaciones visuales en gafas y posible retoque de lentes de contacto.
- Tomar contacto con la comercialización de los productos, aprovisionamiento, almacenaje, conservación e información.
- Conocer y aplicar las técnicas de fabricación de ayudas visuales e instrumentos ópticos y optométricos.
- Conocer los diferentes protocolos de actuación en función del paciente.
- Conocer las indicaciones y procedimiento de realización e interpretación de las pruebas complementarias necesarias en la consulta de visión.
- Fomentar la colaboración con otros profesionales sanitarios. Trabajar en equipo.

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## COMPETENCIAS TRANSVERSALES A ADQUIRIR POR LOS ALUMNOS

- Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la Óptica-Optometría para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Capacidad de aprendizaje (capacidad de análisis, de síntesis, de visión global y de aplicación de los conocimientos a la práctica).
- Capacidad de tomar decisiones y resolución de problemas, así como de adaptarse a situaciones nuevas.
- Capacidad comunicativa (capacidad de comprensión, de expresión oral y escrita en castellano e inglés, dominio del lenguaje especializado, realización de presentaciones).
- Capacidad de búsqueda, uso e integración de información, incluyendo el conocimiento de las nuevas tecnologías de información.
- Capacidad para la planificación y gestión del tiempo. Preocupación por la calidad.

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## PROGRAMA DE PRÁCTICAS A DESARROLLAR EN: LABORATORIOS DE FABRICACIÓN DE LENTES OFTÁLMICAS Y LC

- Cálculo y programación de superficies de lentes oftálmicas
- Tallado, afino y pulido de superficies de lentes minerales y orgánicas
- Coloreado de lentes oftálmicas minerales por deposición en alto vacío
- Coloreado de lentes oftálmicas orgánicas por inmersión
- Endurecidos de lentes oftálmicas orgánicas
- Tratamientos AR en alto vacío de lentes oftálmicas
- Cálculo y programación de superficies de lentes de contacto
- Participación en investigación, desarrollo e innovación de materiales para LC
- Fabricación de LC de hidrogel e hidrogel de silicona: Diarias, Mensuales y trimestrales
- Fabricación de LC convencionales y de color
- Fabricación de LC RPG y de geometría inversa, ORTOK
- Fabricación de LC Esclerales y Queratocono

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## PROGRAMA DE PRÁCTICAS A DESARROLLAR EN GABINETES O CONSULTAS DE OPTOMETRÍA.

- Anamnesis
- Equiascopía
- Autorrefractómetro
- Cover test
- Motilidad ocular
- Punto Próximo de Convergencia
- Reflejos Pupilares
- Amplitud de Acomodación
- Confrontación de campos
- Oftalmoscopia
- Rejilla de Amsler
- Toma de AV

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## PROGRAMA DE PRÁCTICAS A DESARROLLAR EN GABINETES O CONSULTAS DE OPTOMETRÍA.

- Test de Ishihara
- Estereopsis
- Consulta de Terapia Visual
- Consulta de Baja Visión
- Consulta Terapia Comportamental y problemas de aprendizaje
- Estudio de Visión Binocular, Estrabismos y Forias
- Estudio de la Acomodación
- Refracción Objetiva y Subjetiva
- Queratometría
- Topografía
- Examen de Polo Anterior
- Examen Extraocular, Párpados, Pestañas, Conjuntiva, etc.

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## PROGRAMA DE PRÁCTICAS A DESARROLLAR EN GABINETES O CONSULTAS DE OPTOMETRÍA.

- BUT
- Aberrómetro
- Lámpara Hendidura
- Adaptación de LC blandas
- Adaptación de LC rígidas
- Adaptación de LC especiales (queratoconos, terapéuticas, etc.)
- Enseñanza del uso de LC (quitar, poner, mantenimiento, limpieza, etc.)
- Ortoqueratología y Adaptación de lentes Orto K
- Control de la Miopía
- Tonometría sin contacto
- Prótesis Oculares

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## PROGRAMA DE PRÁCTICAS A DESARROLLAR EN GABINETES O CONSULTAS DE OFTALMOLOGÍA.

- Retinografía con lente de Volk y lámpara hendidura
- Retinografía con Retinógrafo automático
- Tonometría de contacto
- Neurooptometría
- Paquimetría
- Campimetría
- HRT (análisis del nervio óptico)
- OCT
- Recuento endotelial. (microscopio especular)
- Biometría
- Estudio de la lágrima
- Asistencia a cirugía refractiva
- Asistencia a cirugía intraocular
- Asistencia a cirugía, orbitaria, vías lagrimales, estéticas

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## PROGRAMA DE PRÁCTICAS A DESARROLLAR EN TALLERES DE MONTAJE DE LENTES OFTÁLMICAS.

- Montaje de gafas de aro cerrado de acetato
- Montaje de gafas de aro cerrado de metal
- Montaje de gafas tipo Nilor
- Montaje de gafas al aire
- Biselado y Montaje de lentes monofocales esféricas y astigmáticas
- Biselado y Montaje de lentes bifocales
- Biselado y Montaje de lentes progresivas
- Biselado y Montaje de lentes prismáticas
- Sustitución de plaquetas, tornillos, nylon y ajustes monturas
- Manejo del Frontofocómetro automático y ocular
- Sustitución de charnelas, codos y puentes
- Soldaduras

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## PROGRAMA DE PRÁCTICAS A DESARROLLAR EN ESTABLECIMIENTOS ÓPTICOS:

- Manejo de programas informáticos de gestión.
- Adaptación de lentes progresivas
- Asesoramiento al usuario sobre gafas solares
- Asesoramiento al usuario sobre monturas y gafas graduables
- Control de albaranes, facturas y trato con proveedores
- Asesoramiento y Manejo de las Tarifas de lentes Oftálmicas
- Asesoramiento y Manejo de las Tarifas de lentes de Contacto
- Escaparatismo
- Realización de presupuestos y ventas de gafas graduadas
- Realización de presupuestos y ventas de lentes de Contacto
- Ajustes de monturas al usuario
- Uso de equipos de toma de medidas de la montura y usuario

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

El alumno deberá desarrollar una memoria consistente en 2 casos clínicos desarrollados durante las prácticas, uno en el área clínica y otro en el establecimiento de óptica. La longitud máxima será de 8 folios por caso. Se debe entregar al tutor académico a la finalización de las prácticas, con el visto bueno del tutor profesional de haberlo realizado durante las prácticas.

En los Casos Clínicos, se evaluará la originalidad, rigor científico en las pruebas, interés público, relevancia profesional, redacción, claridad de exposición, correspondencia entre pruebas-diagnóstico-prescripción y presentación. Conforme a la rúbrica establecida.

El Tutor Académico participará en un **40%** sobre la calificación final.

El **20%** formarán parte de la calificación final del alumno por la asistencia y participación activa en los Seminarios, Talleres y pruebas ECOE.

Otro 40%, corresponde a la calificación del Tutor profesional. Se evaluará la capacidad técnica adquirida y la capacidad de aprendizaje, habilidades de comunicación, responsabilidad, adaptación, creatividad, implicación, motivación, receptividad de críticas, puntualidad, relaciones con el entorno laboral y trabajos en equipo. Se remitirá mediante documento al decanato de la Facultad de Farmacia a la finalización de las prácticas.

Se arbitrará un sistema de seguimiento de las Prácticas, pudiendo declarar no superadas las mismas en caso de advertir ausencias reiteradas.

**PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS**  
**RUBRICAS CASOS CLÍNICOS**

**TITULO**

**ORIGINALIDAD**

**INTERES**

**RESUMEN**

**INTRODUCCION**

**ANAMNESIS**

**PRUEBAS**

**DIAGNOSTICO RAZONADO**

**TRATAMIENTO**

**DISCUSION**

**CONCLUSION**

**RIGOR CIENTÍFICO**

**REDACCION**

**BIBLIOGRAFIA**

**ANEXOS**

**SERÁ LA MEDIA ARITMÉTICA DE  
LOS APARTADOS RELACIONADOS**

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## MATRIZ DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS

| <b>TAREA PRÁCTICA REALIZADA EN LABORATORIO DE FABRICACIÓN DE LENTES OFTÁLMICAS</b> | <b>NÚMERO DE ACTUACIONES COMO OBSERVADOR</b> | <b>NÚMERO DE ACTUACIONES COMO ÓPTICO OPTOMETRISTA</b> | <b>AUTOEVALUACIÓN DE 0 A 5, DESTREZAS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS ADQUIRIDAS</b> | <b>GUIA DE PUNTUACIÓN PARA LA AUTOEVALUACIÓN</b>   |
|--|--|---|--|--|
| Cálculo y programación de superficies de lentes oftálmicas                         |  |   |  | 0 NO LAS HE REALIZADO  |
| Tallado, afino y pulido de superficies de lentes minerales y orgánicas             |  |   |  | 1 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR PERO NO ME APORTÓ NUEVOS CONOCIMIENTOS                         |
| Coloreado de lentes oftálmicas minerales por deposición en alto vacío              |  |   |  | 2 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR ADQUIRIENDO NUEVOS CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS                   |
| Coloreado de lentes oftálmicas orgánicas por inmersión                             |  |   |  | 3 REALICÉ 1 VEZ LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA SUPERVISADAS POR EL TUTOR                |
| Endurecidos de lentes oftálmicas orgánicas   |  |   |  | 4 REALICÉ LAS TAREAS SUPERVISADAS POR EL TUTOR, APORTANDO LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS     |
| Tratamientos AR en alto vacío de lentes oftálmicas                                 |  |   |  | 5 REALICÉ DE FORMA HABITUAL, SIN LA PRESENCIA DEL TUTOR, LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA |

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## MATRIZ DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS

| <b>TAREA PRÁCTICA REALIZADA EN LABORATORIO DE FABRICACIÓN DE LENTES DE CONTACTO</b>     | <b>NÚMERO DE ACTUACIONES COMO OBSERVADOR</b> | <b>NÚMERO DE ACTUACIONES COMO ÓPTICO OPTOMETRISTA</b> | <b>AUTOEVALUACIÓN DE 0 A 5, DESTREZAS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS ADQUIRIDAS</b> | <b>GUIA DE PUNTUACIÓN PARA LA AUTOEVALUACIÓN</b>   |
|---|--|---|--|--|
| Cálculo y programación de superficies de lentes de contacto                             |  |   |  | 0 NO LAS HE REALIZADO  |
| Participación en investigación, desarrollo e innovación de materiales para LC           |  |   |  | 1 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR PERO NO ME APORTÓ NUEVOS CONOCIMIENTOS                         |
| Fabricación de LC de hidrogel e hidrogel de silicona: Diarias, Mensuales y trimestrales |  |   |  | 2 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR ADQUIRIENDO NUEVOS CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS                   |
| Fabricación de LC convencionales y de color   |  |   |  | 3 REALICÉ 1 VEZ LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA SUPERVISADAS POR EL TUTOR                |
| Fabricación de LC RPG y de geometría inversa, ORTOK                                     |  |   |  | 4 REALICÉ LAS TAREAS SUPERVISADAS POR EL TUTOR, APORTANDO LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS     |
| Fabricación de LC Esclerales y Queratocono  |  |   |  | 5 REALICÉ DE FORMA HABITUAL, SIN LA PRESENCIA DEL TUTOR, LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA |

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## MATRIZ DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS

| TAREA PRÁCTICA REALIZADA EN GABINETE DE OPTOMETRÍA Y CONTACTOLOGÍA | NÚMERO DE ACTUACIONES COMO OBSERVADOR | NÚMERO DE ACTUACIONES COMO ÓPTICO OPTOMETRISTA | AUTOEVALUACIÓN DE 0 A 5, DESTREZAS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS ADQUIRIDAS | GUIA DE PUNTUACIÓN PARA LA AUTOEVALUACIÓN  |
|--|---------------------------------------|--|---|--|
| -Anamnesis   |                                       |  |   | 0 NO LAS HE REALIZADO  |
| -Equiascopia   |                                       |  |   | 1 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR PERO NO ME APORTÓ NUEVOS CONOCIMIENTOS                         |
| -Autorrefractómetro  |                                       |  |   | 2 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR ADQUIRIENDO NUEVOS CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS                   |
| -Cover test  |                                       |  |   | 3 REALICÉ 1 VEZ LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA SUPERVISADAS POR EL TUTOR                |
| -Motilidad ocular  |                                       |  |   | 4 REALICÉ LAS TAREAS SUPERVISADAS POR EL TUTOR, APORTANDO LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS     |
| -Punto Próximo de Convergencia                                     |                                       |  |   | 5 REALICÉ DE FORMA HABITUAL, SIN LA PRESENCIA DEL TUTOR, LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA |

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## MATRIZ DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS

| TAREA PRÁCTICA REALIZADA EN GABINETE DE OPTOMETRÍA Y CONTACTOLOGÍA | NÚMERO DE ACTUACIONES COMO OBSERVADOR | NÚMERO DE ACTUACIONES COMO ÓPTICO OPTOMETRISTA | AUTOEVALUACIÓN DE 0 A 5, DESTREZAS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS ADQUIRIDAS | GUIA DE PUNTUACIÓN PARA LA AUTOEVALUACIÓN  |
|--|---------------------------------------|--|---|--|
| -Reflejos Pupilares  |                                       |  |   | 0 NO LAS HE REALIZADO  |
| -Amplitud de Acomodación   |                                       |  |   | 1 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR PERO NO ME APORTÓ NUEVOS CONOCIMIENTOS                         |
| -Confrontación de campos   |                                       |  |   | 2 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR ADQUIRIENDO NUEVOS CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS                   |
| -Oftalmoscopía   |                                       |  |   | 3 REALICÉ 1 VEZ LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA SUPERVISADAS POR EL TUTOR                |
| -Rejilla de Amsler   |                                       |  |   | 4 REALICÉ LAS TAREAS SUPERVISADAS POR EL TUTOR, APORTANDO LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS     |
| -Toma de AV  |                                       |  |   | 5 REALICÉ DE FORMA HABITUAL, SIN LA PRESENCIA DEL TUTOR, LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA |

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## MATRIZ DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS

| TAREA PRÁCTICA REALIZADA EN GABINETE DE OPTOMETRÍA Y CONTACTOLOGÍA | NÚMERO DE ACTUACIONES COMO OBSERVADOR | NÚMERO DE ACTUACIONES COMO ÓPTICO OPTOMETRISTA | AUTOEVALUACIÓN DE 0 A 5, DESTREZAS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS ADQUIRIDAS | GUIA DE Puntuación PARA LA AUTOEVALUACIÓN  |
|--|---------------------------------------|--|---|--|
| -Test de Ishihara  |                                       |  |   | 0 NO LAS HE REALIZADO  |
| -Estereopsis   |                                       |  |   | 1 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR PERO NO ME APORTÓ NUEVOS CONOCIMIENTOS                         |
| -Consulta de Terapia Visual  |                                       |  |   | 2 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR ADQUIRIENDO NUEVOS CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS                   |
| -Consulta de Baja Visión   |                                       |  |   | 3 REALICÉ 1 VEZ LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA SUPERVISADAS POR EL TUTOR                |
| -Consulta Terapia Comportamental y problemas de aprendizaje        |                                       |  |   | 4 REALICÉ LAS TAREAS SUPERVISADAS POR EL TUTOR, APORTANDO LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS     |
| -Estudio de Visión Binocular, Estrabismos y Forias                 |                                       |  |   | 5 REALICÉ DE FORMA HABITUAL, SIN LA PRESENCIA DEL TUTOR, LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA |

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## MATRIZ DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS

| TAREA PRÁCTICA REALIZADA EN GABINETE DE OPTOMETRÍA Y CONTACTOLOGÍA | NÚMERO DE ACTUACIONES COMO OBSERVADOR | NÚMERO DE ACTUACIONES COMO ÓPTICO OPTOMETRISTA | AUTOEVALUACIÓN DE 0 A 5, DESTREZAS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS ADQUIRIDAS | GUIA DE Puntuación PARA LA AUTOEVALUACIÓN  |
|--|---------------------------------------|--|---|--|
| -Estudio de la Acomodación   |                                       |  |   | 0 NO LAS HE REALIZADO  |
| -Refracción Objetiva y Subjetiva                                   |                                       |  |   | 1 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR PERO NO ME APORTÓ NUEVOS CONOCIMIENTOS                         |
| -Queratometría   |                                       |  |   | 2 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR ADQUIRIENDO NUEVOS CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS                   |
| -Topografía.   |                                       |  |   | 3 REALICÉ 1 VEZ LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA SUPERVISADAS POR EL TUTOR                |
| -Examen de Polo Anterior.  |                                       |  |   | 4 REALICÉ LAS TAREAS SUPERVISADAS POR EL TUTOR, APORTANDO LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS     |
| -Examen Extraocular, Párpados, Pestañas, Conjuntiva...             |                                       |  |   | 5 REALICÉ DE FORMA HABITUAL, SIN LA PRESENCIA DEL TUTOR, LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA |

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## MATRIZ DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS

| TAREA PRÁCTICA REALIZADA EN GABINETE DE OPTOMETRÍA Y CONTACTOLOGÍA   | NÚMERO DE ACTUACIONES COMO OBSERVADOR | NÚMERO DE ACTUACIONES COMO ÓPTICO OPTOMETRISTA | AUTOEVALUACIÓN DE 0 A 5, DESTREZAS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS ADQUIRIDAS | GUIA DE PUNTUACIÓN PARA LA AUTOEVALUACIÓN  |
|--|---------------------------------------|--|---|--|
| -BUT.  |                                       |  |   | 0 NO LAS HE REALIZADO  |
| -Lámpara Hendidura.  |                                       |  |   | 1 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR PERO NO ME APORTÓ NUEVOS CONOCIMIENTOS                         |
| -Adaptación de LC blandas.   |                                       |  |   | 2 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR ADQUIRIENDO NUEVOS CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS                   |
| -Adaptación de LC rígidas.   |                                       |  |   | 3 REALICÉ 1 VEZ LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA SUPERVISADAS POR EL TUTOR                |
| -Adaptación de LC especiales (queratoconos, terapéuticas...)         |                                       |  |   | 4 REALICÉ LAS TAREAS SUPERVISADAS POR EL TUTOR, APORTANDO LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS     |
| -Enseñanza del uso de LC (quitar, poner, mantenimiento, limpieza...) |                                       |  |   | 5 REALICÉ DE FORMA HABITUAL, SIN LA PRESENCIA DEL TUTOR, LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA |

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## MATRIZ DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS

| TAREA PRÁCTICA REALIZADA EN GABINETE DE OPTOMETRÍA Y CONTACTOLOGÍA | NÚMERO DE ACTUACIONES COMO OBSERVADOR | NÚMERO DE ACTUACIONES COMO ÓPTICO OPTOMETRISTA | AUTOEVALUACIÓN DE 0 A 5, DESTREZAS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS ADQUIRIDAS | GUIA DE PUNTUACIÓN PARA LA AUTOEVALUACIÓN  |
|--|---------------------------------------|--|---|--|
| -Ortoquerotolgia y Adaptación de lentes Orto K                     |                                       |  |   | 0 NO LAS HE REALIZADO  |
| -Control de la Miopía  |                                       |  |   | 1 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR PERO NO ME APORTÓ NUEVOS CONOCIMIENTOS                         |
| -Tonometría sin contacto   |                                       |  |   | 2 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR ADQUIRIENDO NUEVOS CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS                   |
| -Prótesis Oculares   |                                       |  |   | 3 REALICÉ 1 VEZ LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA SUPERVISADAS POR EL TUTOR                |
|  |                                       |  |   | 4 REALICÉ LAS TAREAS SUPERVISADAS POR EL TUTOR, APORTANDO LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS     |
|  |                                       |  |   | 5 REALICÉ DE FORMA HABITUAL, SIN LA PRESENCIA DEL TUTOR, LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA |

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## MATRIZ DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS

| TAREA PRÁCTICA REALIZADA EN GABINETE DE OFTALMOLOGÍA | NÚMERO DE ACTUACIONES COMO OBSERVADOR | NÚMERO DE ACTUACIONES COMO ÓPTICO OPTOMETRISTA | AUTOEVALUACIÓN DE 0 A 5, DESTREZAS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS ADQUIRIDAS | GUIA DE Puntuación PARA LA AUTOEVALUACIÓN  |
|--|---------------------------------------|--|---|--|
| -Retinografía con lente de Volk y lámpara hendidura  |                                       |  |   | 0 NO LAS HE REALIZADO  |
| -Retinografía con Retinógrafo automático             |                                       |  |   | 1 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR PERO NO ME APORTÓ NUEVOS CONOCIMIENTOS                         |
| -Tonometría de contacto                              |                                       |  |   | 2 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR ADQUIRIENDO NUEVOS CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS                   |
| -Neurooptometría                                     |                                       |  |   | 3 REALICÉ 1 VEZ LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA SUPERVISADAS POR EL TUTOR                |
| -Paquimetría   |                                       |  |   | 4 REALICÉ LAS TAREAS SUPERVISADAS POR EL TUTOR, APORTANDO LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS     |
| -Campimetría   |                                       |  |   | 5 REALICÉ DE FORMA HABITUAL, SIN LA PRESENCIA DEL TUTOR, LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA |

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## MATRIZ DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS

| TAREA PRÁCTICA REALIZADA EN GABINETE DE OFTALMOLOGÍA | NÚMERO DE ACTUACIONES COMO OBSERVADOR | NÚMERO DE ACTUACIONES COMO ÓPTICO OPTOMETRISTA | AUTOEVALUACIÓN DE 0 A 5, DESTREZAS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS ADQUIRIDAS | GUIA DE PUNTUACIÓN PARA LA AUTOEVALUACIÓN  |
|--|---------------------------------------|--|---|--|
| -HRT (análisis del nervio óptico)                    |                                       |  |   | 0 NO LAS HE REALIZADO  |
| -OCT   |                                       |  |   | 1 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR PERO NO ME APORTÓ NUEVOS CONOCIMIENTOS                         |
| -Recuento endotelial.<br>(microscopio especular)     |                                       |  |   | 2 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR ADQUIRIENDO NUEVOS CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS                   |
| -Biometría   |                                       |  |   | 3 REALICÉ 1 VEZ LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA SUPERVISADAS POR EL TUTOR                |
| -Estudio de la lágrima                               |                                       |  |   | 4 REALICÉ LAS TAREAS SUPERVISADAS POR EL TUTOR, APORTANDO LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS     |
| -Asistencia a cirugía refractiva                     |                                       |  |   | 5 REALICÉ DE FORMA HABITUAL, SIN LA PRESENCIA DEL TUTOR, LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA |

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## MATRIZ DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS

| <b>TAREA PRÁCTICA REALIZADA EN GABINETE DE OFTALMOLOGÍA</b> | <b>NÚMERO DE ACTUACIONES COMO OBSERVADOR</b> | <b>NÚMERO DE ACTUACIONES COMO ÓPTICO OPTOMETRISTA</b> | <b>AUTOEVALUACIÓN DE 0 A 5, DESTREZAS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS ADQUIRIDAS</b> | <b>GUIA DE Puntuación PARA LA AUTOEVALUACIÓN</b>   |
|---|--|---|--|--|
| -Asistencia a cirugía intraocular                           |  |   |  | 0 NO LAS HE REALIZADO  |
|   |  |   |  | 1 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR PERO NO ME APORTÓ NUEVOS CONOCIMIENTOS                         |
|   |  |   |  | 2 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR ADQUIRIENDO NUEVOS CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS                   |
|   |  |   |  | 3 REALICÉ 1 VEZ LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA SUPERVISADAS POR EL TUTOR                |
|   |  |   |  | 4 REALICÉ LAS TAREAS SUPERVISADAS POR EL TUTOR, APORTANDO LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS     |
|   |  |   |  | 5 REALICÉ DE FORMA HABITUAL, SIN LA PRESENCIA DEL TUTOR, LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA |

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## MATRIZ DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS

| <b>TAREA PRÁCTICA REALIZADA EN TALLER DE MONTAJE DE LENTES OFTÁLMICAS</b> | <b>NÚMERO DE ACTUACIONES COMO OBSERVADOR</b> | <b>NÚMERO DE ACTUACIONES COMO ÓPTICO OPTOMETRISTA</b> | <b>AUTOEVALUACIÓN DE 0 A 5, DESTREZAS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS ADQUIRIDAS</b> | <b>GUIA DE Puntuación PARA LA AUTOEVALUACIÓN</b>   |
|---|--|---|--|--|
| -Montaje de gafas de aro cerrado de acetato                               |  |   |  | 0 NO LAS HE REALIZADO  |
| -Montaje de gafas de aro cerrado de metal                                 |  |   |  | 1 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR PERO NO ME APORTÓ NUEVOS CONOCIMIENTOS                         |
| -Montaje de gafas tipo Nilor  |  |   |  | 2 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR ADQUIRIENDO NUEVOS CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS                   |
| -Montaje de gafas al aire   |  |   |  | 3 REALICÉ 1 VEZ LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA SUPERVISADAS POR EL TUTOR                |
| -Biselado y Montaje de lentes monofocales esféricas y astigmáticas        |  |   |  | 4 REALICÉ LAS TAREAS SUPERVISADAS POR EL TUTOR, APORTANDO LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS     |
| -Biselado y Montaje de lentes bifocales                                   |  |   |  | 5 REALICÉ DE FORMA HABITUAL, SIN LA PRESENCIA DEL TUTOR, LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA |

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## MATRIZ DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS

| TAREA PRÁCTICA REALIZADA EN TALLER DE MONTAJE DE LENTES OFTÁLMICAS | NÚMERO DE ACTUACIONES COMO OBSERVADOR | NÚMERO DE ACTUACIONES COMO ÓPTICO OPTOMETRISTA | AUTOEVALUACION DE 0 A 5, DESTREZAS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS ADQUIRIDAS | GUIA DE PUNTUACIÓN PARA LA AUTOEVALUACIÓN  |
|--|---------------------------------------|--|---|--|
| -Biselado y Montaje de lentes progresivas                          |                                       |  |   | 0 NO LAS HE REALIZADO  |
| -Biselado y Montaje de lentes prismáticas.                         |                                       |  |   | 1 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR PERO NO ME APORTÓ NUEVOS CONOCIMIENTOS                         |
| -Sustitución de plaquetas, tornillos, nylon y ajustes monturas.    |                                       |  |   | 2 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR ADQUIRIENDO NUEVOS CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS                   |
| -Manejo del Frontofocómetro automático y ocular.                   |                                       |  |   | 3 REALICE 1 VEZ LAS TAREAS DE OPTICO OPTOMETRISTA SUPERVISADAS POR EL TUTOR                |
| -Sustitución de charnelas, codos y puentes                         |                                       |  |   | 4 REALICÉ LAS TAREAS SUPERVISADAS POR EL TUTOR, APORTANDO LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS     |
| -Soldaduras  |                                       |  |   | 5 REALICÉ DE FORMA HABITUAL, SIN LA PRESENCIA DEL TUTOR, LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA |

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## MATRIZ DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS

| TAREA PRÁCTICA REALIZADA EN ESTABLECIMIENTO ÓPTICO          | NÚMERO DE ACTUACIONES COMO OBSERVADOR | NÚMERO DE ACTUACIONES COMO ÓPTICO OPTOMETRISTA | AUTOEVALUACIÓN DE 0 A 5, DESTREZAS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS ADQUIRIDAS | GUIA DE PUNTUACIÓN PARA LA AUTOEVALUACIÓN  |
|---|---------------------------------------|--|---|--|
| -Manejo de programas informáticos de gestión                |                                       |  |   | 0 NO LAS HE REALIZADO  |
| -Adaptación de lentes progresivas.                          |                                       |  |   | 1 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR PERO NO ME APORTÓ NUEVOS CONOCIMIENTOS                         |
| -Asesoramiento al usuario sobre gafas solares               |                                       |  |   | 2 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR ADQUIRIENDO NUEVOS CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS                   |
| -Asesoramiento al usuario sobre monturas y gafas graduables |                                       |  |   | 3 REALICÉ 1 VEZ LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA SUPERVISADAS POR EL TUTOR                |
| -Control de albaranes, facturas y trato con proveedores     |                                       |  |   | 4 REALICÉ LAS TAREAS SUPERVISADAS POR EL TUTOR, APORTANDO LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS     |
| -Asesoramiento y Manejo de las Tarifas de Lentes Oftálmicas |                                       |  |   | 5 REALICÉ DE FORMA HABITUAL, SIN LA PRESENCIA DEL TUTOR, LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA |

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## MATRIZ DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS

| TAREA PRÁCTICA REALIZADA EN ESTABLECIMIENTO ÓPTICO           | NÚMERO DE ACTUACIONES COMO OBSERVADOR | NÚMERO DE ACTUACIONES COMO ÓPTICO OPTOMETRISTA | AUTOEVALUACIÓN DE 0 A 5, DESTREZAS, HABILIDADES Y COMPETENCIAS ADQUIRIDAS | GUIA DE PUNTUACIÓN PARA LA AUTOEVALUACIÓN  |
|--|---------------------------------------|--|---|--|
| -Asesoramiento y Manejo de las Tarifas de Lentes de Contacto |                                       |  |   | 0 NO LAS HE REALIZADO  |
| -Escaparatismo   |                                       |  |   | 1 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR PERO NO ME APORTÓ NUEVOS CONOCIMIENTOS                         |
| -Realización de presupuestos y venta de gafas                |                                       |  |   | 2 PARTICIPÉ COMO OBSERVADOR ADQUIRIENDO NUEVOS CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS                   |
| -Realización de presupuestos y ventas de Lentes de contacto  |                                       |  |   | 3 REALICÉ 1 VEZ LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA SUPERVISADAS POR EL TUTOR                |
| -Ajustes de monturas al usuario                              |                                       |  |   | 4 REALICÉ LAS TAREAS SUPERVISADAS POR EL TUTOR, APORTANDO LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS     |
| -Uso de equipos de toma de medidas de la montura y usuario   |                                       |  |   | 5 REALICÉ DE FORMA HABITUAL, SIN LA PRESENCIA DEL TUTOR, LAS TAREAS DE ÓPTICO OPTOMETRISTA |

# PRONTUARIO DE PRÁCTICAS TUTELADAS

## CONTROL DE FIRMAS

| NOMBRE DEL TUTOR | NÚMERO COLEGIADO | FECHA | FIRMA | SELLO DEL ESTABLECIMIENTO |
|------------------|------------------|-------|-------|---------------------------|
|                  |                  |       |       |                           |
|                  |                  |       |       |                           |
|                  |                  |       |       |                           |
|                  |                  |       |       |                           |

